

MÁSTER EN DERECHO DE LA CONTRATACIÓN Y RESPONSABILIDAD CIVIL

MEDIDAS PARA ADAPTAR EL CURSO 20-21 A LA NUEVA SITUACIÓN CREADA POR EL COVID-19 Y EL DECRETO DE ALARMA

SEPTIEMBRE 2020

La comisión del Máster en Derecho de la contratación Y responsabilidad civil se reúne para aprobar las medidas necesarias para adaptar el desarrollo del curso a la nueva situación creada por la pandemia y la aprobación del decreto que declara el estado de Alarma en España.

1. Enseñanzas:

- Las enseñanzas se realizarán a través del Aula Virtual. Se acuerda mandar un correo electrónico a los profesores/as del Máster para informarles sobre las distintas herramientas que tiene a su disposición para impartir clases *on line*. Se adjuntará al correo las instrucciones precisas para el uso de dichas herramientas.

-Se informará debidamente a los estudiantes, a través de los Anuncios, del desarrollo de las enseñanzas y de cómo han de proceder para continuar con ellas.

2. Evaluación:

- Las fechas y horas de las pruebas quedará publicado con la debida antelación al inicio del curso.

- Para realizar la evaluación, se utilizará la Herramienta “Evaluaciones” del Aula Virtual que ofrece distintas opciones de evaluación como preguntas con respuesta múltiples, examen de desarrollo, repuesta breve o verdadero/falso, entre otras. En concreto, y como se venía haciendo durante el periodo de docencia presencial, la evaluación consistirá en la realización de tipo test sobre la materia explicada por los profesores/as cumpliendo el calendario de evaluación previsto al inicio de curso.

3. Realización TFM

- Se informará a los estudiantes de las herramientas que tiene a su disposición para usar los recursos bibliográficos de Biblioteca y poder trabajar en el TFM.

- La labor de tutorización se realizará de forma *on line* a través de las herramientas puestas a disposición de estudiantes y docentes en el Aula Virtual (señaladamente, Blacboard collaborate Ultra, que permite realizar sesiones *on line* sincrónicas).

- La defensa de los Trabajos Fin de Máster se realizará, en la medida de lo posible, en la fecha prevista tanto en primera como en segunda convocatoria (julio y septiembre de 2021, respectivamente) de forma presencial u *on line* a través del Aula Virtual. De esta forma, se intentará que todos los estudiantes puedan defender su trabajo sin que la situación provocada por la pandemia retrase la obtención del título

4. Reuniones de la CGIC y de la comisión del Máster

- Las reuniones necesarias durante el periodo de Alarma se realizarán de forma on line sincrónica a través de la herramienta BBC del aula Virtual.

Sevilla, 9 de septiembre de 2020

Firmado:

Profa. Reyes Sánchez Lería

Responsable de Calidad del Máster en Derecho de la Contratación y responsabilidad Civil